

1 N 6 R 0 8 2 P W

TRANSPORTE "ATACAMEÑITA S.A."

Fundada el 16 de abril del 2002
Reg. Mercantil 768-15/4-vi-2002

R.S.C. 02.Q.IJ.1679
Teléfono: 062464372

EXPEDIENTE N° 92889
R.U.C. No. 0891708165001
Tonsupa - Atacames - Esmeraldas

Tonsupa, 30 de Octubre del 2.010

OK
recibido
13-DG-11
COW

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMAPÑÍAS
En su despacho.

Señor Superintendente;

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 27, de la Ley de Compañías, me permito comunicarle a Ud. para los fines consiguientes, que con fecha, 27 de Octubre del 2.010, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la SOCIEDAD TRANSPORTE ATACAMEÑITA SA., la siguiente transferencia

CEDENTE

CESIONARIO

César Augusto Mena
C.C. Nro. 1701402404
Nacionalidad Ecuatoriana
Estado Civil Divorciado
Valor de cada Acción \$ 5 dólares
Número de Acciones que cede 533
Total \$ 2.665 Dólares

Eliana María Zambrano Herrera
C.C. Nro. 0800604647
Nacionalidad Ecuatoriana
Estado Civil Soltera
Valor de cada Acción \$ 5 Dólares
Nro. de Acciones que transfiere 533 P
Total \$ 2.665 Dólares

Tanto el cedente como el Cesionario, son de Nacionalidad Ecuatoriana

Atentamente,


César Augusto Mena
GERENTE GENERAL



Superintendencia de Compañías del Ecuador
Ventanilla Empresarial de Esmeraldas

17 MAY 2011
RECIBIDO

Atacames, 27 de Octubre del 2.010

Señor
GERENTE GENERAL DE TRANSPORTE ATACAMEÑITA S.A.
Presente

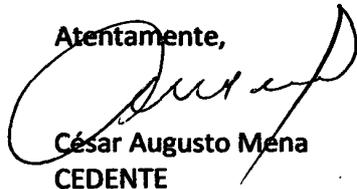
De nuestra consideración:

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías, hacemos conocer a Ud. que con fecha 25 de Octubre del 2.010, yo, César Augusto Mena, con cédula de Ciudadanía número 1701402404, de Nacionalidad Ecuatoriana de estado civil Divorciado, he transferido Quinientos treinta y tres acciones en total, de las que poseo en la Sociedad Transporte INTRA PROVINCIAL ATACAMEÑIA S.A., a favor de la señora Eliana María Zambrano Herrera, con cédula de Ciudadanía número 0800604647, de Nacionalidad Ecuatoriana, de estado Civil Soltera.

Se aclara que esta transferencia se hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de cedente cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia, sírvase inscribir esta transferencia en el libro de Acciones y Accionistas de TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL ATACAMEÑITA S.A.

Atentamente,



César Augusto Mena
CEDENTE



Eliana María Zambrano Herrera
CESIONARIO

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Ventanilla Empresarial de Esmeraldas

17 MAY 2011

RECIBIDO